

El fenómeno visual del vandalismo en la protesta ciudadana contra el monumento y la memoria franquista

Alba Marín

Investigadora Postdoctoral en la Universidad de Extremadura (fondos NexGenerationEu)

albamarin@unex.es

<https://orcid.org/0000-0003-0285-7086>

Fernando R. Contreras

Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla

fmedina@us.es

<https://orcid.org/0000-0003-1105-5800>

Rebut/ Received /Recibido: 16/06/2023

Avaluat / Peer reviewed / Evaluado: 26/06/2023

Publicat / Published / Publicado: 10/07/2023

© The author(s)

© of the edition: *on the w@terfront*. Universitat de Barcelona

Licence



Com citar/ How to quote/ Como citar/ Comment citer/ Come citare

Alba Marín & Fernando R. Contreras “El fenómeno visual del vandalismo en la protesta ciudadana contra el monumento y la memoria franquista”.

on the w@terfront. Barcelona. Universitat de Barcelona vol. 65, nr. 06, p. 3-33. [ISSN on-line: 1139-7365].

DOI:<https://doi.org/10.1344/waterfront2023.65.06.01>

Resumen

La protesta ciudadana adquiere la categoría de acto vandálico donde el anacronismo de la monumentalidad se convierte en un abuso ideológico del espacio público. La visibilidad pública del franquismo provoca una reacción violenta en sectores de la sociedad española que desean eliminar de la memoria colectiva su relato político. El objetivo general de este estudio consiste en explorar el gesto vandálico contra el patrimonio monumental español en la protesta política ciudadana. Este estudio de carácter exploratorio se centra en el acto vandálico sobre la monumentalidad conmemorativa de gran potencia simbólica heredada del franquismo, pero, al mismo tiempo, muestra el efecto del vandalismo sobre el monumento democrático que reivindica la memoria de las víctimas del franquismo en la Guerra Civil y durante la Dictadura. Por ello, abordamos el paisaje ligado a la memoria histórica conformado por aquello que perdura de la monumentalidad franquista y por del conjunto de la monumentalidad democrática: los monumentos levantados durante el primer franquismo en recuerdo a sus caídos, los monumentos del segundo franquismo en los que se omiten los nombres de los mártires, el conjunto monumental simbólico de la etapa democrática en memoria a las víctimas republicanas, represaliados y exiliados y, finalmente, los monumentos a la democracia. En el diseño metodológico hemos recuperado las imágenes de actos vandálicos recogidos por el fotoperiodismo entre 2007 y 2022, periodo entre las dos leyes españolas publicadas en referencia a la Memoria Histórica y Democrática: Ley 52/2007, de 26 de diciembre conocida por “Ley de la Memoria Histórica” y Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática. Se busca la evidencia empírica en el registro de las imágenes que captaron los ataques y sus consecuencias. El análisis se enmarca en los actuales estudios visuales que suman un programa conceptual pluridisciplinar (historia, semiótica, teoría del arte, estética, etc.). Los resultados muestran la complejidad de la significación y la resignificación del patrimonio monumental franquista en España y las características de la movilización ciudadana contra los monumentos relacionados con la Memoria Histórica. La conclusión preferente del estudio afirma que el acto vandálico surge frente a la inoperatividad de las administraciones españolas (municipales, autonómicas o nacionales) en la regeneración urbana de una herencia patrimonial franquista con réplicas combativas populares. Este gesto vandálico de naturaleza ideológica, pese a su ilegalidad, se entiende también como una respuesta insurgente de la ciudadanía contra la contingencia de los contenidos simbólicos del anacronismo visual. Mientras se soluciona su presencia en el espacio público por las autoridades españolas en cumplimiento de la Ley, se ha establecido una guerra de imágenes entre demócratas y reducidos grupos neofascistas alrededor de monumentos y memoriales. El vandalismo como fenómeno visual implica el daño o la destrucción de imágenes, pero esto no siempre implica dejar un vacío. En los resultados se evidencia cómo parte de los actos son utilizados para reemplazar unas imágenes por otras o para imponer la simbología de la ideología de aquel que realiza la acción, dando así muestra del gesto político que conlleva la acción vandálica objeto de este estudio. La agresión a los monumentos levantados en memoria de las víctimas del franquismo evidencia una contienda visual en el espacio público urbano.

Palabras clave: vandalismo, regeneración urbana, arte público, memoria, franquismo, protesta ciudadana, iconoclasia.

Resum

La protesta ciutadana adquireix la categoria d'acte vandàlic on l'anacronisme de la monumentalitat es converteix en un abús ideològic de l'espai públic. La visibilitat pública del franquisme provoca una reacció violenta en sectors de la societat espanyola que volen eliminar de la memòria col·lectiva el relat polític. L'objectiu general d'aquest estudi és explorar el gest vandàlic contra el patrimoni monumental espanyol en la protesta política ciutadana. Aquest estudi de caràcter exploratori se centra en l'acte vandàlic sobre la monumentalitat commemorativa de gran potència simbòlica heretada del franquisme, però alhora mostra l'efecte del vandalisme sobre el monument

democràtic que reivindica la memòria de les víctimes del franquisme a la Guerra Civil i durant la Dictadura. Per això, abordem el paisatge lligat a la memòria històrica conformat per allò que perdura de la monumentalitat franquista i pel conjunt de la monumentalitat democràtica: els monuments aixecats durant el primer franquisme en record dels seus caiguts, els monuments del segon franquisme en què s'ometen els noms dels màrtirs, el conjunt monumental simbòlic de l'etapa democràtica en memòria a les víctimes republicanes, represaliats i exiliats i, finalment, els monuments a la democràcia. En el disseny metodològic hem recuperat les imatges d'actes vandàlics recollits pel fotoperiodisme entre el 2007 i el 2022, període entre les dues lleis espanyoles publicades en referència a la Memòria Històrica i Democràtica: Llei 52/2007, de 26 de desembre coneguda per “Llei de la Memòria Històrica” i Llei 20/2022 de 19 d'octubre, de Memòria Democràtica. Es busca l'evidència empírica al registre de les imatges que van captar els atacs i les seves conseqüències. L'anàlisi s'emmarca en els estudis visuals actuals que sumen un programa conceptual pluridisciplinar (història, semiòtica, teoria de l'art, estètica, etc.). Els resultats mostren la complexitat de la significació i la resignificació del patrimoni monumental franquista a Espanya i les característiques de la mobilització ciutadana contra els monuments relacionats amb la Memòria Històrica. La conclusió preferent de l'estudi afirma que l'acte vandàlic sorgeix davant de la inoperativitat de les administracions espanyoles (municipals, autonòmiques o nacionals) en la regeneració urbana d'una herència patrimonial franquista amb rèpliques combatives populars. Aquest gest vandàlic de naturalesa ideològica, malgrat la seva il·legalitat, també s'entén com una resposta insurgent de la ciutadania contra la contingència dels continguts simbòlics de l'anacronisme visual. Mentre se soluciona la seva presència a l'espai públic per les autoritats espanyoles en compliment de la Llei, s'ha establert una guerra d'imatges entre demòcrates i grups neofeixistes reduïts al voltant de monuments i memorials. El vandalisme com a fenomen visual implica el mal o la destrucció d'imatges, però això no implica sempre deixar un buit. En els resultats s'evidencia com part dels actes són utilitzats per reemplaçar unes imatges per altres o per imposar la simbologia de la ideologia d'aquell que realitza l'acció, donant així mostra del gest polític que comporta l'acció vandàlica objecte d'aquest estudi. L'agressió als monuments aixecats en memòria de les víctimes del franquisme evidencia una contesa visual a l'espai públic urbà.

Paraules clau: vandalisme, regeneració urbana, art públic, memòria, franquisme, protesta ciutadana, iconoclasia.

Abstract

Citizen protest acquires the category of vandalism where the anachronism of monumentality becomes an ideological abuse of public space. The public visibility of Francoism provokes a violent reaction in sectors of Spanish society that wish to eliminate its political narrative from the collective memory. This study aims to explore the vandalism of Spain's monumental heritage in political protest. This exploratory study focuses on the act of vandalism on the commemorative monuments of great symbolic power inherited from Francoism. However, at the same time, it shows the effect of vandalism on the democratic monument that vindicates the memory of the victims of Francoism in the Civil War and during the Dictatorship. For this reason, we address the landscape linked to historical memory made up of what remains of Franco's monuments and the monuments to democracy as a whole: the monuments erected during the first Franco regime in memory of the fallen, the monuments of the second Franco regime in which the names of the martyrs are omitted, the symbolic monuments of the democratic period in memory of the republican victims, repressed and exiled people and, finally, the monuments to democracy. In the methodological design, we have recovered the images of acts of vandalism collected by photojournalism between 2007 and 2022, the period between the two Spanish laws published about Historical and Democratic Memory: Law 52/2007, of 26 December, known as the “Law of Historical Memory” and Law 20/2022 of 19 October, of Democratic Memory. Empirical evidence is sought in recording the images that captured the attacks and their consequences. The analysis is framed within the current visual studies that add a multidisciplinary conceptual programme (history, semiotics, art theory, aesthetics, etc.). The results show the complexity of the significance

and resignification of Franco's monumental heritage in Spain and the characteristics of citizen mobilization against monuments related to Historical Memory. The study's main conclusion is that the act of vandalism arises in the face of the inoperativeness of Spanish administrations (municipal, autonomous or national) in the urban regeneration of a Francoist heritage with popular combative replicas. Despite its illegality, this ideological vandalism is also understood as an insurgent response of the citizenry against the contingency of the symbolic contents of visual anachronism. While the Spanish authorities are resolving their presence in the public space in compliance with the law, a war of images has been established between democrats and small neo-fascist groups around monuments and memorials. Vandalism as a visual phenomenon implies the damage or destruction of images, but this does not always imply leaving a void. As evidenced in the results, the acts have the objective of replacing some images with others or imposing the symbolism of the ideology of the one who acts, thus giving an example of the political gesture that entails the vandalism action object of this study. The aggression against the monuments erected in memory of the victims of Franco's regime is evidence of a visual conflict in the urban public space.

Key words: vandalism, urban regeneration, public art, memory, Francoism, citizen protest, iconoclasm.

Introducción: complejidad, extensión y tiempo del monumento franquista

Durante el gobierno español del presidente Pedro Sánchez Pérez-Castejón (desde 2008 hasta la actualidad), se aprueba la Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que amplía la Ley 52/2007, de 26 de diciembre conocida por “Ley de la Memoria Histórica” aprobada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Estas iniciativas políticas van dirigidas a la construcción de una memoria democrática compartida que supere las heridas causadas por la Guerra Civil española (1936-39) y la Dictadura militar del general Francisco Franco (1936-1975) y consoliden la actual democracia. La condena del franquismo está contenida en el Informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa firmado en París el 17 de marzo de 2006, en el que se denunciaron las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1936 y 1975.

Las imágenes del franquismo corresponden a un período que comprende desde la Guerra Civil hasta el final de la dictadura de Francisco Franco. La visualidad franquista suma

patrimonio urbano, artístico y humano, y su iconografía se encuentra en multitud de objetos físicos que aún perduran en el presente: monumentos, memoriales, fosas comunes, tumbas, edificios oficiales, viviendas protegidas, puentes, cuarteles, búnkeres, trincheras, placas con los nombres de calles, obras artísticas, etc. A ello se suma otra visualidad compuesta por la extensión del patrimonio humano, representado principalmente por las fosas comunes que continuamente se descubren con la exhumación de restos humanos de los desaparecidos en este período histórico de España (Palacios-González, 2022).

Las disposiciones de la Memoria Histórica y Democrática persiguen la retirada de cualquier símbolo de exaltación, personal o colectiva, de la Guerra Civil o de la Dictadura. De acuerdo con las administraciones competentes, se establece además la adopción de las medidas necesarias para su actuación con intención iconoclasta (Autor, 2022). En la ley encontramos esbozos de un plan iconográfico (Autor, 2023) que pretende preservar y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra y la Dictadura Franquista. El fomento de la cultura democrática visual incluye la proliferación de una monumentalidad tanto a la democracia como conmemorativa a las víctimas del franquismo.

A pesar de estas decisiones políticas, las imágenes franquistas perduran en el territorio español y su dimensión histórica todavía aviva los sufrimientos del pasado. En 2001 fueron detenidos cinco activistas del movimiento Izquierda Castellana que pintaron de rojo y escribieron “fuera de la vista los símbolos fascistas” en la estatua ecuestre de Francisco Franco, en la madrileña plaza de San Juan de la Cruz, para pedir su retirada (El País, 2001). La sublevación ciudadana en la actual Democracia española surge de este aspecto de la “tragedia de la cultura”, como demostramos a lo largo de este trabajo. Así denominó Nietzsche a lo que más tarde Simmel terminara definiendo como una especie de autoenajenación, una disputa sempiterna entre el alma humana y el mundo. Como hipótesis frente a este fenómeno, planteamos que el acto vandálico pretende resolver el conflicto con las imágenes, a modo de dominio moral del ser humano sobre las representaciones de sí mismo y de su comunidad (Barczak y Thompson, 2021). El vandalismo es una transgresión, un tipo de expresión no autorizada, ilegal y apócrifa en la mayoría de las ocasiones.

El objetivo general de este estudio consiste en explorar y comprender las prácticas vandálicas de la ciudadanía contra el patrimonio visual en la protesta política vinculada a la memoria histórica, a partir de las fotografías difundidas por los medios. Para ello, también hemos delimitado los siguientes objetivos específicos:

- 1) estudiar el vandalismo en la protesta de la ciudadanía española contra la herencia patrimonial del franquismo.
- 2) explorar el vandalismo contra el patrimonio visual en materia de memoria histórica.
- 3) analizar las causas del acto vandálico desde una perspectiva crítica.

La temática de la investigación posee precedentes en otras disciplinas, lo que demuestra la necesidad de una aproximación pluridisciplinar al objeto de estudio (Archer y Matheson, 2021). No obstante, aceptando ese marco pluridisciplinar, haremos prevalecer la reflexión crítica sobre el pensamiento simbólico frente a otras disquisiciones que se basan en estudios previos sobre el vandalismo en la acción política (Abrahams, 2022).

Considerando estos objetivos, se plantean las siguientes hipótesis de trabajo:

H1. El acto vandálico destruye la función conmemorativa que poseen las imágenes de figuras políticas y dan forma a una identidad antifranquista colectiva y democrática.

H2. El vandalismo del patrimonio monumental es una estrategia política para la protesta popular que introduce el elemento racional en la destrucción de los símbolos (el águila, el laurel o símbolos del Régimen dictatorial como el yugo y las flechas, el escudo franquista de la bandera nacional o el Víctor): a) atacar el carácter de una identidad grupal arraigada en una única articulación con base histórica (el franquismo); y b) defender una “historia objetiva” mediante la eliminación del recuerdo de figuras públicas contrarias a la libertad y la democracia.

H3. El valor discursivo deconstructivo del acto vandálico funciona también como contradiscurso en las prácticas de la identidad antidemocrática contra los homenajes a las víctimas y a los represaliados de la Dictadura Franquista.

Estudios visuales: orientación epistémica y metodología

El diseño de la metodología se basa en estudios previos sobre la iconoclasia institucional en España (Contreras y Marín, 2022a) y la conformación de regímenes escópicos (Contreras y Marín, 2022b; Contreras, Ramírez-Alvarado y Marín, 2023) y se compone de dos técnicas fundamentales de recogida de datos: la revisión bibliográfico-documental y la exploración visual digital a través de la localización de imágenes (Manway, 2017; Harper, 2012). Se trata de un estudio de carácter exploratorio y descriptivo que sigue una estrategia de análisis visual en las ciencias sociales. Concretamente, la investigación con imágenes existentes de interés para la cultura material, cuya base de inclusión en las ciencias sociales lo constituye el carácter de los “materiales encontrados” (Manway, 2017). A través de la exploración visual se busca la evidencia epistémica en la existencia de imágenes que fosilizan el fenómeno social del vandalismo. Las huellas que quedan de nuestro objeto de estudio dan muestra además de su carácter efímero, puesto que son creaciones humanas cuya admiración desaparece bajo la ruina deteriorada o la orden institucional de su retirada del espacio público. Por este motivo nos decantamos por la hemeroteca digital como medio para rastrear imágenes que captaron los ataques en el pasado. Las prácticas visuales observables en el espacio público son recogidas y difundidas por los medios de comunicación, que funcionan como rastro histórico y espacio de conservación y archivo.

La función de la fotografía de prensa como registro en imagen de lo ocurrido nos permite acceder a información ya inexistente. La utilización de la fotografía en el estudio de la historia tiene un papel relevante, asumiendo las complejidades ligadas a la polisemia de la imagen, la subjetividad de la toma y la facilidad de su manipulación. Para su uso legítimo resulta necesario el trabajo de la imagen en su contexto y en la búsqueda de un relato visual que nos permita entender los fenómenos sociales (Díaz-Barroso, 2019). La fotografía no sólo es fértil para ayudarnos a entender el pasado, también para mirar y comprender el presente. La misma tesis sobre las maneras posmodernas de destrucción de imágenes a través de la mediatización de las acciones parece compartida con Ricart Ulldemolins; la importancia de pensar en estrategias que generen relatos mediáticos: “La gente rompiendo, picando, destruyendo el muro estuvo bien, pero desde entonces los diversos actores participantes en los procesos han controlado, salvo excepciones, el qué y el cómo” (2022:55).

En primer lugar, realizamos una búsqueda sistematizada en las hemerotecas de los 3 diarios generalistas más leídos en España, El País, El Mundo y ABC (EGM, 2022). Seguidamente completamos la exploración inicial con una segunda búsqueda en la hemeroteca digital centralizada MyNews y conformamos una muestra final mediante la técnica no probabilística de muestreo en cadena. El objetivo de esta segunda búsqueda fue ampliar la muestra con aquellos actos vandálicos que hubieran podido quedar fuera de la cobertura de los 3 medios principales, pero que hubieran sido recogidas y publicadas por medios de cobertura regional o local.

Tanto las búsquedas sistematizadas como la selección manual de todas las noticias encontradas y sus fotografías correspondientes se han centrado en los ataques vandálicos cometidos contra símbolos del franquismo y de la memoria histórica (y democrática). Los términos empleados para las búsquedas en los sistemas de gestión de bases de datos (DBMS) han sido: vandalismo, actos vandálicos, ataque, patrimonio, memoria histórica, memoria democrática, franquismo y monumentos franquistas.

Los criterios de búsqueda y de selección son los siguientes:

- Noticias de cobertura nacional o regional publicadas entre diciembre de 2007 (entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica) y octubre de 2022 (entrada en vigor de la Ley de Memoria Democrática),
- Noticias sobre el patrimonio público relacionado con el franquismo o la memoria histórica y democrática
- Fotografías del acto realizado e información contextual.

El corpus final se compone de 74 actos vandálicos que nos permiten contrastar las hipótesis e ideas de partida, una muestra considerable teniendo en cuenta el carácter efímero de los actos y la dificultad de acceder directamente a ellos. A lo largo del texto exponemos una selección de imágenes que componen la muestra y que apoyan e ilustran

los resultados. La información completa de estas imágenes puede consultarse en el anexo 1¹.

El análisis visual se inspira en el trabajo de Warburg vinculado a un proyecto más extenso de una *Kulturwissenschaft* (Wind, 1983; Panofsky, 2015; Gombrich, 2014; Saxl, 1989; Riegl, 1999 o Wölfflin, 1977), separando la historia del arte de la historia de la civilización y cortando con la tradición mantenida por Jacob Burckhardt (2012, 2018). Los estudios visuales contemporáneos cambiaron su orientación epistémica a partir de la herencia de Aby Warburg² hacia la consolidación de una historia de la cultura relatada por las imágenes (Bal, 2016; Belting, 2012; Autor, 2021; Crary, 2008; Didi-Huberman, 2017; Elkins, 2003; Freedberg, 2017; Jay, 2007; Mirzoeff, 2016; Moxey, 2015; Rancière, 2010 y Steyerl, 2016). Este planteamiento no se desarrolla en un corpus cerrado, sino que las imágenes requieren de una reorganización equivalente a un saber-montaje que supere la noción iconográfica. Es un campo abierto que invita a todas las dimensiones antropológicas del ser y el tiempo. Para ello, Warburg recurre a una dimensión antropológica con la noción de *Pathosformel*. Fundamentalmente busca expresiones visibles de estados psíquicos para diagnosticar mediante las imágenes una patología social. Es probable que la concepción freudiana de síntoma (*symptôma*) fuese adoptada por Warburg para establecer la existencia de un movimiento formado por temporalidades, nudos, olvidos, anacronismos, apariciones, repeticiones y diferencias que completan un montaje visual, lleno de saltos y continuidades. Esta predisposición con la introducción de conceptos críticos sirve para aislar en el análisis, el elemento forma del elemento significado, y como observa Wind (1983), desde un impulso formal autónomo (*Kuntswollen*), asume el cambio de forma como un desarrollo dialéctico en el tiempo. Bajo este razonamiento, la visión del patrimonio monumental se enfrenta al concepto de cultura como un todo, dentro del cual la visualidad desempeña una función necesaria.

Resultados e interpretación: la movilización frente a los monumentos políticos en la democracia española en materia de memoria histórica

Los monumentos objetivos del vandalismo

El culto moderno al monumento conmemorativo, memoriales, símbolos y homenajes a figuras gloriosas han proporcionado suficientes ejemplos en la descalificación de las imágenes franquistas. Tampoco es posible eludir en esta contienda que las acciones vandálicas manifiestan la existencia en España de sectores partidarios de la Dictadura,

1 Los autores se acogen al derecho de cita regulado en el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), según el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, con respecto a las imágenes utilizadas, las cuales han sido debidamente utilizadas y se encuentran disponibles en la red.

2 Véase la obra completa de Aby Warburg, aunque para entender su visión pionera podría considerarse relevante la obra: Warburg, A. / Bing G. (2016). Diario Romano. Siruela, Madrid.

dispuestos a la agresión y a la amenaza. Examinar la protesta popular a través del vandalismo en el paisaje de la monumentalidad franquista y democrática lleva a la siguiente articulación (Carballés, 2017): a) los monumentos erigidos (memoriales) durante el primer franquismo en recuerdo de los mártires y caídos durante la *Cruzada*; b) los monumentos del segundo franquismo, que abandonan la obligación de incluir los nombres y apellidos de los mártires; c) la construcción simbólica monumental (esculturas conmemorativas, monolitos) en recuerdo de las víctimas republicanas (fundamentalmente entre 2006-2020). En esta etapa, las víctimas evocadas en los monumentos abarcan desde los muertos en los bombardeos a las mujeres encarceladas (Egido y Eiroa, 2017: 344), los represaliados, los exiliados y, finalmente, d) los monumentos levantados en homenaje a la Democracia.

La categorización tras el análisis de los resultados resulta compleja dado que la realidad difumina las fronteras uniando el patrimonio monumental a las víctimas con los lugares de memoria histórica, los líderes republicanos y las víctimas del franquismo. Hemos agrupado en primer lugar los datos en dos grandes categorías generales según el contexto histórico: a) elementos propios del régimen franquista (27,59%) y b) elementos de la etapa democrática (72,41%). Recordamos que los datos que se muestran a continuación no hacen referencia a los vestigios franquistas que aún quedan en nuestro país, ni al nuevo patrimonio monumental por la memoria histórica en general, sino que es el resultado de la categorización de aquellos monumentos que han sido vandalizados y recogidos por los medios digitales. Dentro de las categorías generales, utilizamos subcategorías tomadas de trabajos previos (Carballés, 2017; Contreras y Marín, 2022a):

- Elementos del régimen franquistas (n=24, 27,59%)³
 - Monumentos conmemorativos a los caídos en la Guerra Civil, monumentos que homenajean a las víctimas del bando nacional (“a los caídos por Dios y por la Patria”), y aquellos que tienden a emocionar las tragedias nacionales (“Gloria y honor a los que mueren por su fe y por su Patria”, ejemplo del monolito franquista del Cementerio de los mártires de Paracuellos de Jarama). (n=5)
 - Monumentos que ensalzan figuras históricas individuales (generales, clérigos, ciudadanos ejemplares, modelos de vida para la admiración por sus sacrificios, patriotismo o por su contribución a la nación (Estatua del General Yagüe, monumento dedicado a José Antonio Primo de Rivera o la tumba del general genocida Gonzalo Queipo de Llano en la Basílica de la Macarena en Sevilla) (n=19).
- Elementos de la etapa democrática (n=63, 72,41%)
 - Memoriales a las víctimas del franquismo. En esta categoría incluimos aquellos monumentos y memoriales dedicados a los “republicanos

3 N= número total de actos por categoría

represaliados por el franquismo” y a las “víctimas del franquismo y de la Guerra Civil”, incluidos los homenajes a los prisioneros republicanos del franquismo, los caídos por la democracia, los fusilados por el franquismo, los presos o los deportados a campos de concentración (n=28).

- Esculturas, placas, monolitos y memoriales dedicadas a líderes políticos por la democracia. Incluimos aquí todos aquellos que rinden deferencia a líderes políticos por la Democracia, combatientes antifranquistas o líderes republicanos (la Estatua a Largo Caballero o el Monumento a Miguel Hernández, el Busto de Aurora Picornell o la Placa a Yolanda González) (n=29). Lugares de memoria. Aquellos lugares identificados recientemente como espacios de memoria histórica (fosas comunes, campo de trabajo) (n=5).

Siendo conscientes de la complejidad que supone la recopilación de estos ataques dada su naturaleza efímera y la ausencia de un seguimiento sistematizado, en el anexo 2 exponemos un listado de los elementos del patrimonio público vandalizados recuperados en esta investigación desde la muestra del fenómeno visual.

Las características del gesto vandálico

El gráfico 1. recoge los ataques vandálicos por la fecha en la que se cometieron, diferenciando las dos categorías principales en función de aquello que representan los monumentos. Se observa claramente la tendencia al aumento, en paralelo, de la cantidad de actos vandálicos recogidos por los medios. El número de ataques contra la monumentalidad franquista que aún encontramos por las calles es siempre menor que aquellos cometidos contra los monumentos a las víctimas del franquismo y a la democracia (Memoria Histórica), salvo en el año 2016. Algo que resulta paradójico si tenemos en cuenta la diferencia en cuanto a la violencia simbólica de los propios monumentos.

El vandalismo, como la iconoclasia, es un fenómeno visual que, si bien implica la desaparición de imágenes, no siempre es para dejar un vacío. El asalto vandálico puede utilizarse para el reemplazo de una imagen por otra que favorezca la ideología de un nuevo régimen político emergente o por la oposición de aquellos que quieren volver a revivir el pasado. La acción vandálica se completa con la iconolatría que produce la exhibición de otras imágenes, generalmente de significado contrario. Es posible concretar una serie de rasgos que transforman la acción vandálica en un gesto político (Abrahams, 2022; Archer y Matheson, 2021; Barczak y Thompson, 2021):

1. los ataques no son hechos aislados a elementos aleatorios del patrimonio público,
2. las figuras atacadas tienen un significado político

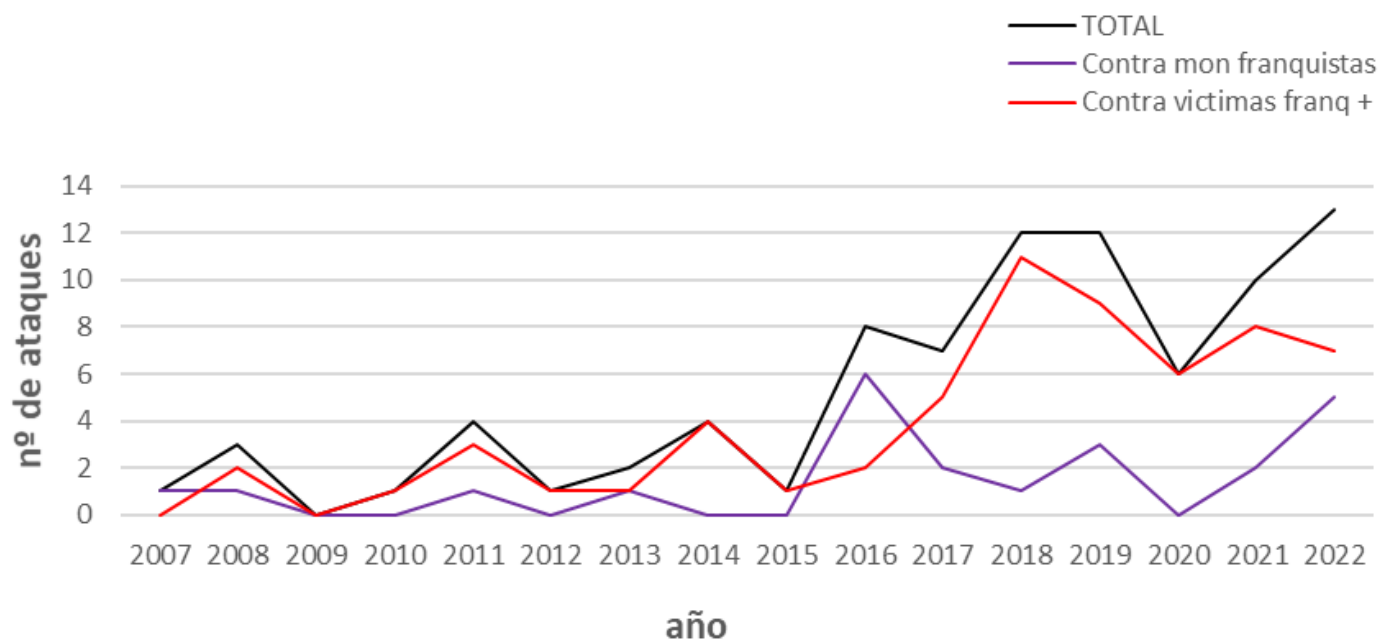


Gráfico 1. Actos vandálicos sobre monumentos políticos en materia de Memoria Histórica (2007-2022) recogidos por los medios digitales. (Elaboración propia)

3. los actos vandálicos se dirigen a elementos simbólicos asociados a ideologías políticas (simbología fascista, banderas, pintadas).

Este vandalismo de naturaleza ideológica es diferente de los actos vandálicos injustificados o aleatorios. Son acciones que surgen de los afectos populares (emociones y sentimientos) y manifiestan la rabia destructora (*Zerstörungssucht*) contra la crueldad del personaje representado o contra el progreso de la etapa democrática. Su propósito consiste en dañar (ensuciar, quebrar, rasgar, mutilar la figura) y también en lacerar la dignidad, el honor del personaje encarnado en la escultura o de la imagen pública de la ideología que simboliza. Por ejemplo, la obra de bronce del escultor Josep Viladomat del general Franco (1963) fue objetivo de vandalismo mientras formaba parte de la exposición *Franco, Victoria, República. Impunitat i espai urbà en el Born Centre Cultural*, en 2016. La estatua se expuso ya decapitada y posteriormente sufrió diferentes ataques como el lanzamiento de huevos, la humillación con objetos colocados sobre la escultura como una muñeca hinchable o una cabeza de cerdo y finalmente, el derribo.

En la tabla siguiente se aprecia una clara división de los actos vandálicos según la naturaleza de la acción: violencia física dirigida al deterioro o eliminación de la imagen, o violencia simbólica, que afecta a la dignidad de lo representado.

El 73,56% de los actos cometidos consisten en el volcado de pintura sobre el objeto vandalizado, un 13% son vertidos de pintura generalmente roja, gesto simbólico de la violencia sangrienta acometida por el personaje representado en el monumento (aunque, a veces, actúa de amenaza sobre lo significado). Los grafitis, los signos políticos y símbolos ideológicos los encontramos en más del 55% de los ataques, que se suman en muchos

Incidentes y protestas en la polémica exposición de Franco

La muestra de Barcelona reflexiona sobre los íconos de la dictadura



Derribada la estatua de Franco colocada en el Born de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ha retirado los trozos del monumento esta madrugada



Figura 1. Escultura ecuestre de Franco vandalizada. A la izquierda (1A) fotografía y titular de la decapitación de la estatua ecuestre de franco, expuesta en el Born de Barcelona en 2016. A la izquierda (1B), fotografía y titular del derribo posterior de esta misma estatua y de su retirada. (Publicado en El Mundo (18/10/2016 y 20/10/2016 respectivamente)

casos a la violencia física sobre el monumento. Pintar sirve además como firma de autoría o declaración de intenciones, fijando también el sentido político del mismo. Confirmamos que los ataques resultan eminentemente semánticos a través de la imposición de signos representativos de posiciones políticas al signo monumento, tal y como explica Palacio-González en su estudio del significado de las fosas comunes (2022).

Tipo de ataque	N	% del total
Violencia física	24	27,59
Extracción o retirada de elementos simbólicos y placas	7	8,05
Destrozo (golpes, arañazos, pedradas, martillazos, golpes) o derribo	10	10,34
Mutilación y decapitación	4	4,6
Quema	1	1,15
Uso de otros elementos (pegatinas, plásticos), arrojar objetos	3	3,4
Violencia simbólica	64	73,56
Vertido de pintura	12	13,79
Tapado	9	10,34
Pintadas	48	55,17

Tabla 1. Clasificación de acciones realizadas en los ataques vandálicos. (elaboración propia)

La bandera republicana aparece en el 21% de los ataques a monumentos franquistas y la bandera de España la encontramos en el 18,18% de los ataques a los monumentos democráticos (víctimas del franquismo y líderes políticos por la democracia, principalmente), enfrentando así ambos símbolos. La bandera de España es utilizada de forma sectaria como contraposición a otros símbolos: monumentos a las víctimas del franquismo, estatuas a la democracia, imágenes de feminismo o del colectivo LGTB+. Este uso de la bandera nacional desvirtúa su significado al no asociarse ni representar al conjunto de la ciudadanía. Las pintadas que han formado parte de los ataques se componen de frases como:

- “Fascistas”, “En Terrasa, ningún monumento fascista”, “La Macarena⁴ llora por un asesino a su vera”, “Queipo de Llanos, asesino”, “¡Fora símbols feixistes!”, “Por la memoria histórica, contra el franquismo”.
- “Viva España” “Viva Franco” “Una, grande y libre”, “Esto es zona nacional” “Asesino, rojos no”, “Rojos asesinos”, “Putos rojos”, “¡Aquí yace un asesino, arriba España!” “Judía asesina”, “Vencimos, venceremos”, “Aún hay sitio para más”

El discurso del odio, como “Rojos de mierda”, “Putos comunistas” o “Perros judíos”, que aparece sobre los monumentos inquieran la humillación al dictador, la ideología fascista o mancillar otras ideas políticas o creencias religiosas.

El asalto a los monumentos de las víctimas del franquismo

El ataque a las imágenes de un pasado republicano o a la conmemoración de la democracia es revelado por los medios de comunicación como actos vandálicos ilegales de particulares o de grupos extremistas. La diferencia, como se deduce, reside en la legalidad de las acciones, así como en la legitimidad de la agresión a aquello que el objeto representa. El vandalismo de los monumentos ha abierto otra guerra que enfrenta al franquismo y a la democracia en los campos visuales. Sin embargo, la colisión visual implica otras preguntas abiertas relacionadas con la fenomenología de las imágenes, los aspectos objetivos de la censura (o la regulación de la información visual en los conflictos sociales, políticos y humanos) e incluso la apertura a una teología política que serviría para crear una identidad de comunidad.

Es posible que en el trance vandálico haya otros motivos psicológicos por cada víctima o por los descendientes de las víctimas de la Guerra Civil o de la Dictadura (tal como expresa la citada ley española cuando afirma que pretende reparar o dignificar sus vidas). El vandalismo es expresión de la cólera que causa el recuerdo de la violenta represión y

4 En este contexto, “La Macarena” se refiere a la virgen María Santísima de la Esperanza Macarena Coronada, que se encuentra en la basílica de la Macarena, en Sevilla. En esta misma basílica se encontraban enterrados los restos del general franquista Queipo de Llano (nacido en 1875 en Valladolid y fallecido en 1951 en Sevilla). Los restos fueron exhumados y retirados el 02/11/2022 en cumplimiento con la Ley de Memoria Democrática.



Figura 2. Actos de vandalismo con pintada de banderas. A la izquierda (2A), fotografía y titular de un monumento a los represaliados del franquismo vandalizado con una bandera de España. A la derecha (2B), una Cruz a los Caídos levantada durante el franquismo vandalizada con una bandera republicana. (Referencia completa en el anexo 1)



Vandalizan la estatua de Indalecio Prieto con pintadas de 'asesino' Europa Press

Europa Press 12 de octubre de 2020 - 21:38h



La Cruz del parque Ribalta de Castellón sufrió diversos actos vandálicos durante el...



El monumento de Otsoportillo fue vandalizado...

Figura 3. Actos de vandalismo con frases y simbología falangista y antifascista. De izquierda a derecha: 3A, escultura de Indalecio Prieto vandalizada con pintadas de “asesino”; 3B, Cruz franquista a los Caídos con pintada “fuera símbolos fascistas” y 3C, escultura a las víctimas de la Guerra Civil que ha sido objetivo de actos vandálicos. (Referencia completa de las imágenes en el anexo 1)



Figura 4. Escultura homenaje a las víctimas del franquismo en Badajoz, realizada por Blanca Muñoz e inaugurada en 2006. (Fotografía del autor, 2023)

el gesto encolerizado de destrucción responde a la necesidad emocional de cercenar el relato histórico que todo el mundo creía concluido. La gloria franquista desaparece en el monumento artístico como su evaluación de patrimonio cultural, y por el contrario, intimida su exposición pública y rezonga con furia contra las víctimas. Su irrupción material en el espacio público despierta la frustración, el temor, la decepción y la hostilidad. Desde una perspectiva psicológica, Gamboni (2014) demuestra que atentar contra las imágenes es una manera de demostrar concretamente que los individuos no las temen y, de ese modo, dejan patente el miedo que sienten. Su estudio reconoce que la iconoclastia es un modo social de contener estos trastornos y temores mediante la sublimación de una forma más social y beneficiosa para la comunidad con el reemplazo de nuevas representaciones. En esta idea se basa la Ley española sobre la Memoria Histórica y Democrática cuando levantan monumentos en homenaje a las víctimas de la violencia franquista, como la escultura de la Imagen 5, o muchos otros entre los que se encuentran:

- Monumento a las víctimas de la violencia franquista, en Zaragoza.
- Memorial a las víctimas del franquismo en Madrid.
- Monumento a la memoria de las víctimas de la represión franquista de Gijón.
- Monumento a las víctimas almerienses de Mauthausen.
- El Bosc de la Memòria en Mallorca.

- Memorial de Guadalajara por las víctimas del franquismo.
- Resignificación del monumento a los caídos para todas las víctimas de Carriñena.
- El monumento a las víctimas de la Guerra Civil, El Mirador de la Memoria, en el Valle del Jerte, Cáceres.

La conmemoración democrática dispone tanto de la táctica iconoclasta (Autor, 2022) como la recuperación de una nueva iconolatría e idolatría en la renovación de la monumentalidad. La adoración o la centralidad de las imágenes dominan especialmente el entorno de los monumentos ubicados en los espacios públicos. Entre la localización urbana, el espacio simbólico de la opinión pública y el contexto social de la protesta antifranquista, la imagen del monumento articula su significado, su localización y la decisión de su instalación. Según Carballés, “la memoria de estas víctimas, hasta hace poco tiempo invisible, silenciada o arrinconada, ha irrumpido en estos últimos años con tal pujanza que ocupan hoy un lugar preeminente en el espacio público” (2017). Según el autor, estamos inmersos en una “era de la memoria”, concretamente en la fase de anamnesis y obsesión memorial, parte del ciclo de los fenómenos memoriales, compartidos y observables a escala europea (Judt, 2006). En su investigación realizada sobre la década de 2006 a 2016, se erigieron en Euskadi más de una veintena de monumentos, esculturas conmemorativas y monolitos para recuperar la memoria de las víctimas represaliadas y asesinadas por el bando franquista durante la guerra y la primera etapa del franquismo de posguerra. Ante esto, encontramos el revuelo de los sectores conservadores ligados al neofascismo que atacan gradualmente los monumentos y memoriales. El 72,41% de los actos vandálicos encontrados están dirigidos contra monumentos que festejan la lucha democrática y sus líderes o que conmemoran a las víctimas del franquismo. En la Imagen 6 mostramos algunas de las imágenes que ilustran este fenómeno.

La complejidad del patrimonio monumental franquista en España y la supremacía del gesto vandálico

El cuestionamiento de la conservación material de estos monumentos es esgrimido como la protección necesaria de tesoros artísticos nacionales que deben transmitir su historia, las vivencias pretéritas a las generaciones venideras (Hernando-Garrido, 2022). El elogio al pasado es, en la mayoría de las ocasiones, la defensa de las imágenes frente a la intervención iconoclasta o la reacción vandálica: la otra cara es la conservación de la cultura material que en la actualidad abre un debate artístico e histórico para los museos, los comisarios de exposiciones o para el mismo orden urbanístico y ambiental de las ciudades.



Figura 5. Composición de imágenes de ataques vandálicos (golpes, pintadas, destrozos) a monumentos que homenajean el recuerdo a las víctimas del franquismo (Referencia completa en el anexo 1).

El monumento franquista del Ebro ya no es considerado Bien Integral del Patrimonio Cultural Catalán. La Comisión de Urbanismo de "Les Terres de l'Ebre" (CUTE) ha aprobado definitivamente este lunes la modificación del planeamiento urbanístico de Tortosa (Baix Ebre) para descatalogar el monumento de la Batalla del Ebro, situado en el río Ebro. (ACN, 2020)

Existen una serie de motivaciones políticas que elevan el gesto vandálico como protesta sobre la función estética del monumento. La exclusión de la destrucción del pasado comenzó con el Renacimiento al vincular la idea de la Antigüedad con la protección del ideal clásico (Choay, 2007). Sin embargo, durante la gran destrucción en Amberes el 20 de agosto de 1566 o los movimientos iconoclastas de la Revolución Francesa, como ha mostrado en su estudio Freedberg (2017), las motivaciones políticas superaron la primacía de la función estética (Rossi, 2020) y debilitan el resto de las consideraciones alrededor de la universalización de los valores artísticos y culturales, así como la misma noción de patrimonio. No son movimientos ni acciones contra la historia, sino contra el homenaje (Riaño, 2021).



Figura 6. Composición de imágenes de prensa que muestran ataques a vestigios del franquismo. De izquierda a derecha: 6A, tapado con plásticos de una escultura franquista; 6B, vertido de pintura roja sobre un monolito franquista y 6C, decapitación de una estatua del General Yagüe. (Referencia completa en el anexo 1)

El riesgo de mantener inexactitudes históricas

La preocupación por la reconstrucción, la restauración o la conservación de estos monumentos supone el riesgo de mantener inexactitudes históricas. Es muy probable que el monumento comunique una información engañosa e irreal. A esto, debemos añadir la escasa consideración social a la estatuaría franquista, los monolitos o los edificios simbolizados. Solo el respeto a su especial importancia histórica parece ser la justificación para su conservación. Pero ello arrastra la desconfianza de ciudadanos que pueden llegar a creer en las palabras que engrandecen estas imágenes, como si esta visualidad poética debiera su intensidad al golpe de una repercusión. Si el acto vandálico fue un evento moral o históricamente significativo, ¿por qué debería reconstruirse ese objeto? Esta cuestión planteada por Bülow y Thomas (2020) proviene de la preocupación por una actuación sobre el patrimonio cultural que acaba borrando la historia. La reconstrucción o la conservación de ese patrimonio consignan un mensaje a la ciudadanía de que las acciones vandálicas o las actuaciones institucionales de carácter iconoclasta son, en última instancia, inútiles. En ello hay un cierto riesgo, pues se niega la inmoralidad de lo que conmemoran esas creaciones patrimoniales.

La Dictadura Franquista ocultó a la mirada del mundo el uso ideológico que hizo de los cuerpos de los muertos en la Guerra Civil, que fue relevante para que el franquismo obtuviera la legitimidad necropolítica (Gallego-Vila y Barjau, 2020; Santiáñez, 2021). El Valle de los Caídos se utilizó de estrategia para la pervivencia del referente franquista al mismo nivel que los referentes monárquicos (Solé y Soler, 2019): la construcción política del futuro desde el pasado a través del poder visual mediante las dimensiones sublimes

de la edificación, su ubicación geográfica y espacial (Michonneau, 2009) y la autoridad simbólica de la inhumación de decenas de miles de cadáveres durante la guerra. La distorsión en la recepción de la monumentalidad franquista tuvo continuidad en las controversias visuales del periodo democrático. Los memoriales democráticos, como los muros con los nombres de las víctimas que fueron fusilados durante represión franquista, ofrecen otro significado simbólico de los cadáveres, concretamente de su invisibilidad o de su silencio: lo aparecido se hizo necesario para representar la ausencia.

Causas del vandalismo político contra los vestigios franquistas

El vandalismo es consecuencia de problematizar el signo del franquismo en los monumentos nacionales. Los monumentos, los memoriales y los objetos simbólicos del franquismo sobreviven entre memorias plurales, sociales, afligidas, persistentes, perturbadoras y reivindicativas. Su destino cultural es un reto para la resignificación en valores sociales contemporáneos (Guixé, 2019).

- *El error de la conmemoración a personajes de la Dictadura*

La conmemoración de personajes, fechas o eventos franquistas honra a aquellos que se consideran seriamente comprometidos moralmente con su traición a la democracia y al derecho al sufragio universal. Las figuras representadas invocan el respeto por una causa allí expresada, e incluso por las grandes hazañas que, aparentemente, han perpetrado. Una figura controvertida puede ser elevada a la categoría de mítica. El monumento histórico contiene narrativas que modelan e inscriben estructuras permanentes en el espacio público (“Monumento franquista a los Héroes y Mártires de Nuestra Gloriosa Cruzada o Monumento al Altar Patrio”, en el Cementerio de Torrero, Zaragoza). Como ha subrayado Bell (2021), dejar esos monumentos en su lugar es profundamente irrespetuoso, y hacerlo tácitamente aprueba la incitación a una guerra civil. Olvidar estos monumentos es un error, pues ejemplifican una actitud moralmente deplorable basada en la glorificación del patriotismo, catolicismo y totalitarismo. La imagen es la forma política de lo que aparece: es un punto de contacto entre los posibles de lo imaginario y el imposible de lo real (Didi-Huberman, 2013). Bell reconoce que la mejor respuesta a esta falta de deferencia es a través de un proceso de “desdoro” expresiva del sujeto. No basta con la eliminación de estas conmemoraciones, porque no puede denigrar adecuadamente y no responde a la aparición de formas en las que estas reminiscencias están equivocadas. Bell autoriza las expresiones públicas de desprecio a través de la desfiguración de los monumentos que formalizan lo que todavía aparece del franquismo en la democracia española. De este modo, el vandalismo cumple una función ineludible a desempeñar en el proceso del deshonor y que iría más allá del homenaje a las víctimas.

- *La legalidad de la retirada/destrucción de símbolos y monumentos franquistas por las Leyes de Memoria Histórica y Memoria Democrática.*

La retirada o la destrucción de símbolos y monumentos públicos franquistas que ordena la Ley de Memoria Histórica y Democrática legitima los ataques simbólicos e ilegales del vandalismo hacia este tipo de monumentalidad. El artículo 35, Sección 1ª Símbolos, elementos y actos contrarios a la memoria democrática, de la Ley 20/2022 de 19 de octubre, dice:

1. Se consideran elementos contrarios a la memoria democrática las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública en los que se realicen menciones conmemorativas en exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar y de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura, y las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista y las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.
2. Asimismo, serán considerados elementos contrarios a la memoria democrática las referencias realizadas en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, de la sublevación militar y de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo o de las organizaciones que sustentaron la dictadura, y las unidades civiles o militares de colaboración entre el régimen franquista y las potencias del eje durante la Segunda Guerra Mundial.
3. Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y territorio, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de dichos elementos.

Para ello se rechaza su carácter privado, artístico o histórico, despojando a esos objetos de su alegada autonomía y la propia recepción, pues, en caso contrario, la misma ley protegería dichos objetos, según el apartado siguiente:

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, concurrirán razones artísticas cuando se trate de elementos con singular valor artístico que formen parte de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español. Únicamente se considerará que concurren razones arquitectónicas cuando el elemento sea fundamental para la estructura del inmueble, de tal modo que su retirada pudiera poner en peligro la estabilidad del inmueble o cualquier otro aspecto relativo a su adecuada conservación. En el caso de que concurren razones artísticas o arquitectónicas que obliguen al mantenimiento de los referidos elementos, habrá de incorporarse una mención orientada a la reinterpretación

de dicho elemento conforme a la memoria democrática. (Artículo 35 de la Ley 20/2022 de 19 de octubre)

- *La “deuda” política del Estado respecto a la condición de las víctimas y el pacto de silencio*

La condición de las víctimas se negoció por la derecha española, que buscó la teoría de la equiparación sosteniendo que todos cometieron crímenes e ignorando el desequilibrio de dichos crímenes durante la dictadura (Garbero y González, 2022). Los memoriales y monumentos debían apelar a la reconciliación, algo que puede entenderse como una estrategia para mantener el silencio. El proceso de legitimación de los monumentos no podría alterar la paz social y reavivar el conflicto. Por su parte, la oposición a las exhumaciones evita que el signo “fosa común” pueda ser reemplazado por una imagen del terror de la represión. Por ello, se han cometido actos vandálicos contra los monumentos que señalizaban las fosas comunes, convirtiéndose en un símbolo muy significativo del conflicto:

En los últimos 10 años se han producido pintadas sobre los monumentos que se han construido sobre las fosas o tras la exhumación de estas: Candeleda, La Pedraja, La Barranca, en la Sima de Otsoportillo, en la Sierra del Perdón, Villarrobledo y numerosos de ellos en Asturias. Sobre las inscripciones de recuerdo, y las formas solemnes, en letras de trazo agresivo y rápido se han podido leer amenazas, esvásticas, banderas rojigualdas, entre otros. (Palacios-González, 2022: 367)

- *El vandalismo político como contradiscurso*

El discurso del Estado puede ser despreciativo cuando su poder permite mostrar símbolos políticos con una superioridad y visibilidad perceptibles. Si bien algunos de los monumentos o símbolos son donados por organizaciones privadas en espacios públicos, el Estado es más eficaz en la comunicación de símbolos políticos y, en ocasiones como en la Dictadura, beneficia los establecidos de forma privada mediante su autoridad. Cuando el Estado ejerce su poder de expresión mediante los símbolos políticos, con frecuencia hace que la información sea más complicada de rechazar. Los textos políticos con la autoridad del Estado acaban en la enajenación, degradación o crispación de las víctimas que tienen que contemplar constantemente su posición de inferioridad. Además, esta ofensa causará finalmente el sentimiento de su exclusión de la sociedad.

Las construcciones visuales conmemorativas, como los actos de habla, que proporcionan los presupuestos de los agentes sociales en el desafío de otros discursos, pueden

combatirse con el contradiscurso del vandalismo para que resulte más difícil tergiversar sus propias palabras. En este contradiscurso, Lai (2020, 2022) afirma que el vandalismo político a veces puede ser más efectivo mediante la desfiguración, destrucción o remoción no autorizada de los símbolos políticos. Es otra forma de disidencia contra las imágenes corruptas: 1) la repercusión mediática de un acto vandálico puede contrarrestar el poder de la comunicación visual del monumento; 2) el vandalismo político evita la acomodación pasiva frente a las revueltas sociales que provocan las protestas populares de activistas o de las causas de movimientos sociales que luchan por la recuperación de la memoria histórica (Contreras, 2021); 3) el vandalismo es un modo dialéctico de exponer una actitud o información en desacuerdo con la expresada y respaldada por los símbolos visuales; 4) el vandalismo rechaza los símbolos protegidos por la autoridad del Estado. El vandalismo no solo refleja la oposición contra la ideología del Estado o de un poder instaurado desde el pasado, como son los monumentos olvidados del franquismo en la democracia, sino que muestran una falta de respeto frente a esas imágenes como algo que debe ser ridiculizado o eliminado (Freedberg, 2017).

Las tácticas del vandalismo son más intensas cuando sobre el monumento es visible su acción: el desfiguramiento con pinturas, la decapitación, la destrucción y la remoción (ver tabla 1). Pero además de la agresión a la integridad física del monumento, en el acto vandálico político es estratégico el lugar, el espacio o el escenario de lo que son “lugares de memoria” (Michonneau, 2009; Ortiz, 2012; Betlloch y Ulldemolins, 2014). Los muros de los fusilamientos, las calles, las plazas, las iglesias, los cementerios, los centros de detención, las cárceles, los campos de concentración; todos estos escenarios generaban lugares sagrados, siniestros, de exclusión, de castigo o de adoración a héroes y mártires de la Cruzada durante el gobierno franquista. Los actos de desagravio a estas imágenes tienen que ser contemplados por la comunidad desde cualquier espacio público; es el modo de reescritura del pasado temido que pierde su autoridad y su fuerza represora. En el caso contrario, la visualidad dominará el presente desde el pasado. En este sentido, el acto vandálico opera como técnica de depuración y limpieza de un paisaje contaminado, derruyendo el escenario y el paisaje de las representaciones de poder del franquismo.

Conclusiones

La visualidad franquista sobrevive a los acontecimientos del pasado con sus evidencias anacrónicas que son ahora discutidas y debatidas bajo la mirada de las generaciones que viven en la Democracia. La monumentalidad franquista es actualmente un campo de disputa por su sentido histórico, una Guerra Civil y un terrorífico régimen dictatorial del que dan testimonio las fosas comunes que continuamente se descubren. En el debate político ya no existen razones para que sean conmemoradas en público. La visualidad del patrimonio cultural enriquece el conocimiento histórico, insta a la reflexión sobre

el pasado y lleva a la ciudadanía hacia impetraciones humanas, sociales y políticas, a diferencia de la colección de recuerdos a la que se dedica el cronista. Los monumentos históricos del franquismo ensamblan una memoria colectiva de lo acaecido en nuestro país que ahora pretende articular la ley de la Memoria Democrática. En el monumento se suma la materialidad del pasado, la alteridad de las víctimas y la dialéctica de las miradas que contemplan los restos humanos desenterrados de las fosas comunes. La visualidad franquista no ofrece interpretaciones inmediatas, ni fáciles de comprender, ni pertenecen a un tiempo presente, sino que hacen visibles relaciones temporales más complejas. Los monumentos mantienen en el presente esas ideologías extemporáneas en España, hacen visible la exclusión política de las víctimas e imposibilita la narración de sus experiencias. La pérdida del rostro visible de aquellos que defendieron la libertad durante la Guerra Civil requiere de la paciencia frente a la mirada de estos monumentos.

Por ello, es frecuente encontrar otra actitud en la creación de un patrimonio de gestos vandálicos que, si bien pueden ser considerados aberrantes, ilegales o patológicos, también luchan contra el anacronismo visual. En nuestra cultura visual, la experiencia del ver es un ejercicio de la creencia. El monumento revitaliza el dogma histórico, una verdad que se compone por la superposición de un relato sobre la mirada que concede al objeto un sentido teleológico y metafísico. Es otra estratagema cínica del régimen para la represión, pues lo que vemos acaba mirándonos. Para el franquismo se hizo esencial la producción de imágenes políticas, como también lo es ahora para la Democracia. Esta operación organiza un régimen escópico donde lo visual sirve a la construcción política de la comunidad y, al tiempo, lo político condiciona toda una historia de su cultura visual. Tras ello, el régimen genera su propia iconografía. Tanto los monumentos del franquismo como los memoriales de la Democracia siempre aluden al final de una etapa de nuestro país, de una guerra, de una dictadura; son obras alentadoras de esperanza o de estremecimiento, que de manera obsesiva e insistente se muestra a la ciudadanía para fortalecer nuestras esperanzas en el futuro.

Referencias

- Alonso-Carballés, J. (2017). Memoria (s) de piedra y de acero: Los monumentos a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en el País Vasco. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine. De 1808 au temps présent*, 18. <https://doi.org/10.4000/ccec.6577>
- Archer, A. y Matheson, B. (2021). Honouring and admiring the immoral: An ethical guide. *Taylor & Francis*. <https://doi.org/10.4324/9780367810153>
- Bal, M. (2016). *Tiempos trastornados. Análisis, historias y políticas de la Mirada*. Madrid: Akal.
- Barczak, T. J. and Winston C. T. (2021). Monumental changes: The civic harm argument for the removal of Confederate monuments. *Journal of Philosophy of Education*, 55(3), 439-452. <https://doi.org/10.1111/1467-9752.12567>.
- Bell, M. (2022). Against Simple Removal: A Defence of Defacement as a Response to Racist Monuments. *Journal of Applied Philosophy*, 39(5), 778-792. <https://doi.org/10.1111/japp.12525>
- Belting, H. (2012). *Floencia y Bagdad. Una historia de la Mirada entre Oriente y Occidente*. Madrid: Akal.
- Benjamin-Cohen, R. (2020). False Exemplars: Admiration and the Ethics of Public Monuments. *Journal of Ethics and Social Philosophy*, 18(1), 49-84. <https://doi.org/10.1111/japp.12474>
- Bülow, W. and Lewis-Thomas, J. (2020). On the ethics of reconstructing destroyed cultural heritage monuments. *Journal of the American Philosophical Association*, 6(4), 483-501. <https://doi.org/10.1017/apa.2020.11>
- BOE (2007, 27 de diciembre). *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*, núm. 310. Entrada en vigor: 28/12/2007 [disposición derogada] <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296>
- BOE (2022, 21 de octubre). *Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática*, núm. 252. Entrada en vigor: 21/10/2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-17099>
- Burckhardt, J. (2012). *Juicios sobre la historia y los historiadores*. Katz Editores.
- Burckhardt, J. (2018). *Reflexiones sobre la Historia Universal*. Fondo de Cultura Económica.
- Choay, F. (2007). Alegoría del patrimonio. *Tecnoscienza*, 7(1), 48.
- Contreras, F. R. (2021). *La desobediencia visual. Estética de los Movimientos Sociales en el siglo XXI*. Tiranto lo Blanch.
- Contreras, F. R. y Marín, A (2022a). Guerra de imágenes franquistas en España: una aproximación a la iconoclasia institucional. *Historia y Comunicación Social*, 27(1), 57-70. <https://doi.org/10.5209/hics.81578>
- Contreras, F. R. y Marín, A (2022b). Arte y política en el sostenimiento de los regímenes escópicos. *Alpha*, 54(jul), 102-122. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-22012022000541025>
- Contreras, F. R., Ramírez-Alvarado, M. y Marín, A. (2023). Estudio exploratorio sobre el Régimen Escópico del Chavismo en Venezuela. *Vegueta*, 23(1), 289-314. <https://doi.org/10.51349/veg.2023.1.10>
- Crary, J. (2008). *Suspensiones de la percepción. Atención, espectáculo y cultura moderna*. Madrid: Akal.

- Daniel-Alexander, A. (2022). The Importance of History to the Erasing-history defence. *Journal Applied Philosophy*, 39(5), 746-760. <https://doi.org/10.1111/japp.12422>
- Davis, A. (2015). Enforcing the transition: The demobilization of collective memory in Spain, 1979-1982. *Bulletin of Hispanic Studies*, 92(6), 667-689. <https://doi.org/10.3828/bhs.2015.40>
- Díaz-Barrado, M. P. (2019). *Mirar el pasado. Imagen e historia en la era digital*. Granada: Comares Historia.
- Didi-Huberman, G. (1997). *Lo que vemos, lo que nos mira*. Santiago de Chile: Ediciones Manantial.
- Didi-Huberman, G. (2013). *Falenas. Ensayos sobre la aparición 2*. Shangrila.
- Didi-Huberman, G. (2017). La emoción no dice “yo”. Diez fragmentos sobre la libertad estética. En Jaar, A., Didi-Huberman, G., Pollock, G., Rancière, J. y Schweizer, N. *La política de las imágenes* (39-67). Santiago de Chile: Metales Pesados.
- EFE (20/05/2001). La estatua de Franco, de rojo. *El País*. https://elpais.com/diario/2001/05/20/madrid/990357863_850215.html
- Egido, Á. y San Francisco, M. (2017). Redes sociales, historia y memoria digital de la represión de mujeres en el franquismo. *Revista de Historiografía*, 27, 341-361. <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3977>
- Elkins, J. (2003). *Visual Studies: A Skeptical Introduction*. New York: Routledge.
- Estudio General de Medios (2022). *Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación*, 2022. <https://www.aimc.es/blog/entrega-resultados-egm-2a-ola-2022/>
- Freedberg, D. (2017). *Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes*. Vitoria-Gasteiz: Sans Soleil Ediciones.
- Fuentes-Vega, A. (2017). The politics of memory, tourism and dictatorship: Revisiting Franco’s valley of the fallen. *Journal of Tourism History*, 9(1), 70-91. <https://doi.org/10.1080/1755182X.2017.1348545>
- Freund, G. (1986). *La fotografía como documento social*. Barcelona: Gili Gaya.
- Gallego-Vila, L. y Barjau, Q. S. (2020). Spain’s valley of the fallen, where human remains disappear: A funerary monument for a dictator. *Journal of Contemporary Archaeology*, 7(2), 227-242. <https://doi.org/10.1558/jca.41462>
- Gamboni, D. (2014). *La destrucción del arte: iconoclasia y vandalismo desde la Revolución Francesa*. Madrid: Cátedra.
- Garbero, V. y Palacios-González, D. (2022). Un monumento doliente: el memorial truncado a las víctimas de la violencia franquista en Madrid (2004-2020). *Hispania Nova*, 20, 555-598. <https://doi.org/10.20318/HN.2022.6470>
- Gombrich, E. H. (2014). *La evidencia de las imágenes*. Vitoria-Gasteiz: Sans Soleil.
- Guixé, J. (2012). El espacio insumiso. Memoriales y otros monumentos a partir del Observatorio Europeo de Memorias. *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 37, 24.
- Harper, D. (2012). *Visual Sociology*. London: Routledge.
- Hernando-Garrido, J. L. (2022). “Por España y por mi fe aquí muerto me quedé”. Sobre monumentos franquistas de la Guerra Civil española (1936-1939) en la provincia de Burgos. *Locus Amoenus*, 19, 287-310. <https://doi.org/10.5565/rev/locus.443>

- Jay, M. (2007). *Ojos abatidos. La denigración de la visión en el pensamiento francés del siglo XX*. Madrid: Akal.
- Judt, T. (2009). *Postguerra: una historia de Europa desde 1945*. Barcelona: Taurus.
- Lai, T. H. (2020). Political vandalism as counter-speech: A defense of defacing and destroying tainted monuments. *European Journal Philosophy*, 28, 602– 616. <https://doi.org/10.1111/ejop.12573>
- Lai, T. H. (2022). Objectionable Commemorations, Historical Value, and Repudiatory Honouring. *Australasian Journal of Philosophy*, 1-11.
- Lim, C. M. (2020). Vandalizing Tainted Commemorations. *Philosophy Public Affairs*, 48, 185-216. <https://doi.org/10.1111/papa.12162>
- Manway, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa*. Madrid: Narcea.
- Michonneau, S. (2009). ¿Lugares de memoria o memoria de los lugares? Estrategias discursivas para expresar un trauma. *Historia y Política, Centro de Estudios políticos y Constitucionales*. (hal-01674082).
- Mirzoeff, N. (2006). On Visuality. *Journal of Visual Culture*, 5(1), 53-79. <https://doi.org/10.1177/1470412906062285>
- Moxey, K. (2004). *Teoría, práctica y persuasión: estudios sobre historia del arte*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Ortiz-García, C. (2012). Destrucción, construcción, reconstrucción, abandono. Patrimonio y castigo en la posguerra española. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10, 499-520.
- Palacios-González, D. (2022). Lugares de memoria y disputa. El significado de las fosas comunes. *Pasado y Memoria*, 25, 353-374. <https://doi.org/10.14198/PASADO2022.25.15>
- Panofsky, E. (2015). *El significado en las artes visuales*. Madrid: Alianza.
- Parlamento Europeo (2019). *Resolución sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa*, 2019/2819 RSP. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2019-0021_ES.html
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Castellón: Ellago Ensayo.
- Remesar, A. y Ulldemolins, N. (2014). Estrategias de la memoria. Barcelona, 1977-2013. *Scripta Nova*, XVIII, 495.
- Riaño, P. H. (2021). *Decapitados. Una historia contra los monumentos a racistas, esclavistas e invasores*. Barcelona: Penguin Random House
- Ricart Ulldemolins, N. (2022). Arte público y memoria. Lenguaje y transmisión en los monumentos a las víctimas. Madrid: Catarata.
- Riegl, A. (1999). *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen*. Madrid: Visor.
- Santiáñez, N. (2021). Necropolitics and culture; or the embedding of cultural practices in necropower. *University of Toronto Quarterly*, 90(4), 691-712. <https://doi.org/10.3138/utq.90.4.02>
- Saxl, F. (1989). *La vida de las imágenes: estudios iconográficos sobre el arte occidental*. Madrid: Alianza.

Solé, Q. y López-Soler, X. (2019). El Valle de los Caídos como estrategia pétrea para la pervivencia del franquismo. *Kamchatka*, 13, 299-317. <https://doi.org/10.7203/KAM.13.13494>

Steyerl, Hi. (2016). *Los condenados de la pantalla*. Buenos Aires: Caja Negra.

Warburg, A. y Bing, G. (2016). *Diario Romano*. Madrid: Siruela.

Wölfflin, H. (1977). *Renacimiento y Barroco*. Madrid: Alberto Corazón.

Wind, E. (1993). *La elocuencia de los símbolos: estudios sobre arte humanista*. Madrid: Alianza Forma.

Anexo 1: Fuente de la selección de imágenes de actos vandálicos, de izquierda a derecha

Figura 1. Escultura ecuestre de Franco vandalizada

ID	Medio	Autor/fuente	Fecha publicación
1A	El País	MASSIMILIANO MINOCRI	18/10/2016
1B	El País	M. MINOCRI / IRENE JABALISTOS	21/10/2016

Figura 2. Actos de vandalismo con pintada de banderas

ID	Medio /difusor	Autor	Fecha publicación
2A	Galiciaconfidencial.com	COUSASDECARRAGA	15/08/2014
2B	CastellonPlaza	ROGER LORGEUX	14/04/2022

Figura 3. Actos de vandalismo con frases y simbología tanto falangista como antifascista

ID	Medio /difusor	Autor	Fecha publicación
3A	ElDiario.es	EUROPA PRESS	12/10/2020
3B	El Mundo	E.T.	12/06/2019
3C	ElDiario.es	IKER RIOJA ANDUEZA	02/09/2017

Figura 5. Composición de imágenes de ataques vandálicos a monumentos que homenajean el recuerdo a las víctimas del franquismo

ID	Medio /difusor	Autor	Fecha publicación
5A	Público	S. JIMÉNEZ	03/01/2019
5B	El diario de Huelva	REDACCIÓN	02/05/2022
5C	elDiario.es	ARMH CUENCA	10/08/2022
5D	iLeón12	REDACCIÓN	23/02/2019
5E	EldiadeValladolid	R. GRIS	03/07/2014
5F	Público	CEDIDA A PÚBLICO	03/04/2016

Figura 6. Ataques vandálicos a monumentos franquistas

ID	Medio /difusor	Autor	Fecha publicación
6A	Levante. El mercantil valenciano	F. CALABUIG	20/11/2022
6B	La Nueva España	LNE	04/11/2018
6C	La patilla	TOMÁS TORROBA	13/10/2008

Anexo 2: Patrimonio público vandalizado: monumentos, esculturas y placas conmemorativas

1	Placa contra las torturas de la policía durante el franquismo, Barcelona	26	Monumento a los 12 monjes asesinados en la Guerra Civil, Cataluña
2	Estatua ecuestre Exposición de Franco en el Born, Barcelona	27	Espacio de memoria: conjunto de fortificaciones de Blocao de Mirabueno, Cuenca
3	Placas de calles con nombres franquistas, Madrid	28	Monumento a las Brigadas Internacionales, Madrid
4	Placa homenaje a Yolanda Gonzáles, Madrid	29	Placa de la calle Comandante Franco, Alicante
5	Busto de Dolores Ibárruri, Madrid	30	Placa de Juana Doña, Madrid
6	Tumba de Pablo Iglesias, fundador del PSOE, Madrid	31	Monumento a Miguel Hernández, Madrid
7	Tumba de Dolores Ibárruri	32	Placa homenaje a Las Trece Rosas, Madrid
8	Monumento a los Caídos de la División Azul, Madrid	33	Mural y monolito dedicado a Rosa Luxemburgo, Madrid
9	Monumento a los republicanos represaliados, Santiago de Compostela	34	Monumento a Primo de Rivera, Jerez
10	Busto de Fraga, Lugo	35	Homenaje a los represaliados por el franquismo, Valderrey
11	Conjunto Los Caídos de la ciudad de Terrassa, Terrassa	36	Busto de Emili Darde, Palma
12	Monolito a las víctimas del 3 de marzo	37	Busto de Aurora Picornell, Palma
13	Busto dedicado a Lluís Companys, Lleida	38	Espacio de memoria: placas identificativas de la Guerra Civil, El Vendrell
14	Estatua de Largo Caballero, Madrid	39	Estatua de Indalecio Prieto, Madrid
15	Basilica de la Macarena, restos Queipo de Llano, Sevilla	40	Monumento a Pablo Iglesias (Fundador del PSOE), Madrid
16	Estatua del General Yagüe, San Leonardo (Soria)	41	Placa homenaje a Marcos Ana, Madrid
17	Monumento homenaje a los esclavos del franquismo, Vigandoz (Navarra)	42	Monumento a las víctimas del franquismo, Hortaleza, Madrid
18	Placa conmemorativa a las víctimas del bombardeo de 1938, Alicante	43	Monumento a los soldados republicanos, El Mazucu, Asturias
19	Cruz a los Caídos, Castellón	44	Monumento al gudari “La Huella”, Bilbao
20	Monolito a las Brigadas Internacionales, Madrid	45	Monumento a Lluís Companys, Sabadell
21	Espacio de memoria: lugar de fusilamiento de Luís Companys, Barcelona	46	Monolito franquista, La Gesta, Asturias
22	Monumento a los caídos, Segovia	47	Monolito a los represaliados por el franquismo, Oviedo
23	Placa homenaje a La Nueve, División Leclerc, Madrid	48	Monolito a las víctimas del franquismo, Jerez
24	Parroquia de Santa Creu, Palma de Mallorca	49	Monumento homenaje a las víctimas del franquismo, Villarrobledo, Albacete
25	Placa en homenaje a la última víctima política de la transición, Alicante		

50	Monolito a las víctimas del franquismo, Monte Erreniega, Navarra	64	Monumento a los deportados laredanos a los campos de concentración, Laredo
51	Monumento a los fusilados, A Concheira, Vigo	65	Monumento a los guerrilleros antifranquistas, Berceiana de Orcero, Sancedo
52	Monumento a las víctimas del franquismo, Coria del Río, Sevilla	66	Monumento a la memoria histórica, Jaén
53	Homenaje a las víctimas del franquismo, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	67	Monumento a las víctimas de la Guerra Civil, Urbasa, Navarra
54	Monumento a las víctimas de la Guerra Civil de la Sima Otsaportillo, Navarra	68	Monumento al suboficial de la Legión Cóndor Heinrich Windemuth, Girona
55	Monumento a los represaliados del franquismo, Morrazo, Galicia	69	Atril en memoria de las personas torturadas en la Via Laietana, Barcelona
56	Monumento a las víctimas del franquismo, Peñafior de Hornija, Valladolid	70	Cruz de la Dársena de Portu, Bilbao
57	Monumento franquista a tres batallones nacionales, Quijorna, Madrid	71	Memorial a los represaliados del franquismo en Uclés, Cuenca
58	Monumento a Miguel Hernández, San Sebastián de los Reyes	72	Monumento a las víctimas del franquismo en Castaño del Robledo, Huelva
59	Escultura a las víctimas de la Guerra Civil, Chelva, Valencia	73	Cruz a los Caídos de Ribalta
60	Monumento a los fusilados, Alcalá	74	Placa y Cruz a José Antonio Primo de Rivera, Tenerife
61	Monumento a las víctimas del franquismo y Mauthausen, Camargo, Cantabria	75	Memorial a las Trece Rosas, Zaragoza
62	Monumento a las víctimas del franquismo, Callosa d'en Sarrià, Alicante	76	Muralla de Cádiz
63	Escultura a las víctimas del franquismo y del nazismo, Almassora	77	Monolito del Convento de Santa Clara (Placa de Memoria Histórica), Valencia
		78	Escultura de Fernando Rodríguez Fornos, Valencia
		79	Busto de García Lorca, Granada

Alba Marín

Investigadora Postdoctoral en la Universidad de Extremadura (fondos NexGenerationEu)

albamarin@unex.es

<https://orcid.org/0000-0003-0285-7086>

Alba Marín es Investigadora Postdoctoral en la Universidad de Extremadura (fondos NexGenerationEu) con un proyecto sobre métodos visuales. Es doctora en Comunicación por la Universidad de Sevilla y por la Université Grenoble Alpes, máster en Comunicación y Cultura y licenciada en Periodismo. Forma parte de los grupos de investigación HUM868: Estudios Visuales, Arte y Patrimonio Cultural y SEJ003: Área de Comunicación (AR-CO). Su investigación se ha centrado en los estudios visuales, la investigación social con métodos audiovisuales y el documental con narrativas y formatos digitales emergentes.

Fernando R. Contreras

Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla

fmedina@us.es

<https://orcid.org/0000-0003-1105-5800>

Fernando Contreras es Catedrático de cibercultura en el departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla donde imparte docencia en los posgrados Arte, Tecnología y Comunicación y Diseño Editorial. Es director del Grupo de Investigación en Estudios Visuales, Arte y Patrimonio Cultural (PAIDI HUM868). Es doctor en Filosofía, doctor en Ciencias de la Información y Licenciado en Bellas Artes (Especialidad de Diseño y Grabado). Su investigación se centra en los Estudios Visuales, Arte y Filosofía de la Comunicación. Su último libro publicado es “Estudios Visuales en Brasil”, en la editorial Tirant Lo Blanch.

Investigación parcialmente financiada por los fondos NextGeneration (Unión Europea) y el Ministerio de Universidades (Gobierno de España)